

LA SESION DEL SABADO 008

EL SR. PI MARGALL. Hace más de un mes y medio, señores diputados, que estoy siendo blanco de alusiones y de acusaciones terribles, y he creído que debía guardar hasta aquí silencio por muchas y poderosas razones.

No quería yo que mis explicaciones se interpretaran como arrancadas al despecho, ni que pudiesen legitimar ni coheretar la última insurrección cantonal. Además, señores, yo nunca tengo prisa de vindicarme de los ultrajes y de la calumnia. La satisfacción de mi propia conciencia me basta para vivir tranquilo.

Se me ha atribuido la idea de querer incapacitar al señor ministro de la Guerra, y esas también una calumnia. Sabéis que he sido siempre partidario de que la autoridad civil prevalezca sobre la militar, y de que esta no sea sino el brazo de la autoridad civil.

Supo que el ministro de la Guerra gozaba del privilegio de poder comunicarse directamente con todas las autoridades sin pedir un hilo al ministerio de la Gobernación. Me propuse quitar este privilegio que, como comprendéis, era importante, y lo quité; pero ¿cómo? Por medio de un proyecto que presenté en el Consejo de ministros, siendo presidente y ministro interino de la Guerra el Sr. Figueras, que el Consejo aprobó, y que se publicó en la Gaceta.

Y ahora vais a oír una cosa que tal vez os sorprenda. Después del 23 de Abril, la mayor parte de mis correligionarios entendían que había llegado la hora de romper con la legalidad y de entrar en un período revolucionario. Yo era entonces presidente interino del Poder Ejecutivo, y a todas las comisiones que se me presentaran, unas en son de súplica y otras en son de amenaza, pidiéndome que se proclamara la república federal, les contesté que era cierto que se hubiera roto la legalidad, y que si habíamos disuelto la comisión de la Asamblea, había sido en virtud de una ley dada por la Asamblea misma.

Algunos días después se me presentaron comisiones de comandantes de voluntarios diciéndome que para satisfacer las exigencias de las muchedumbres convenía que los batallones desfilasen por delante del ministerio de la Gobernación al grito de viva la república federal, y también me opuse a ello, porque hubiese sido proclamar la república federal bajo la presión de la fuerza.

¿Es esta la política que después se ha seguido? No, no se ha pensado más que en mandar allí nuevos soldados, que harán que aquella insurrección agonice siempre, pero que nunca muera.

¿Es esta la política que habéis seguido? El mismo día que os reunisteis en este palacio, y cuando no érais más que diputados electos, hicisteis resonar aquí el grito de viva la república federal; ese grito era repetido por la milicia y las tropas de la guarnición.

Yo tenía una política fija, de la que no he podido apartarme. Consideraciones de ningún género. En el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Figueras se trató de la conveniencia de aplazar las sesiones. Yo me opuse terminantemente, y dije que ya que habíamos pasado cuatro meses con las mayores amarguras, no quería un interregno parlamentario que expusiera al país a grandes perturbaciones, y mis compañeros desistieron de su idea.

Me encargué de la presidencia del Poder Ejecutivo el 11 de Julio, y el día 13 vine aquí a deciros que era necesario que se discutiese inmediatamente la Constitución del Estado, y que debían nombrarse en aquel mismo día dos comisiones, una que redactase el proyecto constitucional, y otra que entendiese en la demarcación de los futuros Estados.

Se lamenta el Sr. Pi de que a tal estado de división hayan llegado los republicanos federales hoy divididos en fracciones, que se destrozan mutuamente, y se detestan como si no los cobijara la misma bandera y no representaran idénticos principios.

Exhorta a sus amigos a que se unan y se abracen en una política de conciliación, dentro de su partido, no en fracciones extrañas a él, porque esa unión es el único medio de que salven a la república y acaben con el carlismo.

Me encargo de la presidencia del Poder Ejecutivo el 11 de Julio, y el día 13 vine aquí a deciros que era necesario que se discutiese inmediatamente la Constitución del Estado, y que debían nombrarse en aquel mismo día dos comisiones, una que redactase el proyecto constitucional, y otra que entendiese en la demarcación de los futuros Estados.

Yo he sido siempre partidario de las reformas y quería que se hicieran en seguida. ¿Habéis hecho vosotros lo mismo? Yo he cumplido mis promesas. En el corto tiempo que he sido presidente del Poder Ejecutivo presenté multitud de proyectos, porque solo satisfaciendo el afán del reformar que había en el país podían conjurarse los peligros que después han venido.

Mas allá de los mares tenemos una insurrección siempre moribunda, nunca muerta. Yo entiendo que en vez de seguir mandando soldados debía romper el círculo en que se había encerrado la política española. Yo dije: nosotros no debemos esperar a que los insurrectos depongan las armas; es preciso que hagamos las reformas para que los insurrectos depongan las armas, y concebí la idea de abolir allí la esclavitud.

¿Es esta la política que después se ha seguido? No, no se ha pensado más que en mandar allí nuevos soldados, que harán que aquella insurrección agonice siempre, pero que nunca muera.

¿Es esta la política que habéis seguido? El mismo día que os reunisteis en este palacio, y cuando no érais más que diputados electos, hicisteis resonar aquí el grito de viva la república federal; ese grito era repetido por la milicia y las tropas de la guarnición.

Yo tenía una política fija, de la que no he podido apartarme. Consideraciones de ningún género. En el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Figueras se trató de la conveniencia de aplazar las sesiones. Yo me opuse terminantemente, y dije que ya que habíamos pasado cuatro meses con las mayores amarguras, no quería un interregno parlamentario que expusiera al país a grandes perturbaciones, y mis compañeros desistieron de su idea.

Me encargo de la presidencia del Poder Ejecutivo el 11 de Julio, y el día 13 vine aquí a deciros que era necesario que se discutiese inmediatamente la Constitución del Estado, y que debían nombrarse en aquel mismo día dos comisiones, una que redactase el proyecto constitucional, y otra que entendiese en la demarcación de los futuros Estados.

Yo he sido siempre partidario de las reformas y quería que se hicieran en seguida. ¿Habéis hecho vosotros lo mismo? Yo he cumplido mis promesas. En el corto tiempo que he sido presidente del Poder Ejecutivo presenté multitud de proyectos, porque solo satisfaciendo el afán del reformar que había en el país podían conjurarse los peligros que después han venido.

Mas allá de los mares tenemos una insurrección siempre moribunda, nunca muerta. Yo entiendo que en vez de seguir mandando soldados debía romper el círculo en que se había encerrado la política española. Yo dije: nosotros no debemos esperar a que los insurrectos depongan las armas; es preciso que hagamos las reformas para que los insurrectos depongan las armas, y concebí la idea de abolir allí la esclavitud.

¿Es esta la política que después se ha seguido? No, no se ha pensado más que en mandar allí nuevos soldados, que harán que aquella insurrección agonice siempre, pero que nunca muera.

¿Es esta la política que habéis seguido? El mismo día que os reunisteis en este palacio, y cuando no érais más que diputados electos, hicisteis resonar aquí el grito de viva la república federal; ese grito era repetido por la milicia y las tropas de la guarnición.

Yo tenía una política fija, de la que no he podido apartarme. Consideraciones de ningún género. En el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Figueras se trató de la conveniencia de aplazar las sesiones. Yo me opuse terminantemente, y dije que ya que habíamos pasado cuatro meses con las mayores amarguras, no quería un interregno parlamentario que expusiera al país a grandes perturbaciones, y mis compañeros desistieron de su idea.

Me encargo de la presidencia del Poder Ejecutivo el 11 de Julio, y el día 13 vine aquí a deciros que era necesario que se discutiese inmediatamente la Constitución del Estado, y que debían nombrarse en aquel mismo día dos comisiones, una que redactase el proyecto constitucional, y otra que entendiese en la demarcación de los futuros Estados.

Yo he sido siempre partidario de las reformas y quería que se hicieran en seguida. ¿Habéis hecho vosotros lo mismo? Yo he cumplido mis promesas. En el corto tiempo que he sido presidente del Poder Ejecutivo presenté multitud de proyectos, porque solo satisfaciendo el afán del reformar que había en el país podían conjurarse los peligros que después han venido.

Mas allá de los mares tenemos una insurrección siempre moribunda, nunca muerta. Yo entiendo que en vez de seguir mandando soldados debía romper el círculo en que se había encerrado la política española. Yo dije: nosotros no debemos esperar a que los insurrectos depongan las armas; es preciso que hagamos las reformas para que los insurrectos depongan las armas, y concebí la idea de abolir allí la esclavitud.

¿Es esta la política que después se ha seguido? No, no se ha pensado más que en mandar allí nuevos soldados, que harán que aquella insurrección agonice siempre, pero que nunca muera.

¿Es esta la política que habéis seguido? El mismo día que os reunisteis en este palacio, y cuando no érais más que diputados electos, hicisteis resonar aquí el grito de viva la república federal; ese grito era repetido por la milicia y las tropas de la guarnición.

Yo tenía una política fija, de la que no he podido apartarme. Consideraciones de ningún género. En el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Figueras se trató de la conveniencia de aplazar las sesiones. Yo me opuse terminantemente, y dije que ya que habíamos pasado cuatro meses con las mayores amarguras, no quería un interregno parlamentario que expusiera al país a grandes perturbaciones, y mis compañeros desistieron de su idea.

La sesión del sábado último es de tan inmensa trascendencia, que para que nuestros abonados todos, tengan una idea exacta de su importancia, reproduciremos íntegros al frente de nuestro periódico, los cuatro discursos y las cuatro rectificaciones, que constituyeron ese debate en que tan terribles revelaciones hizo el Sr. Pi y Margall, respecto á sus propósitos disolventes; en que tan explícitas confesiones hicieron los Sres. Salmeron y Maisonnave, y en que de una manera tan elocuente demostró el Sr. Rios Rosas que la república federal ha sido herida de muerte por los separatistas que trataron de llevar á la práctica las doctrinas del Sr. Pi, estableciendo la federación de abajo arriba.

presidencia del poder ejecutivo, del Sr. Castelar, quedó demostrado que las doctrinas federales de los Sres. Figueras y Pi han producido primero la desorganización del ejército, y después el desquiciamiento de la patria, lo cual ha determinado también la ignominiosa caída de esos dos hombres funestos. En esa sesión quedó probado también que con los filantrópicos principios del Sr. Salmeron ni es posible reorganizar el ejército ni salvar á la patria del inminente peligro en que la tienen los que con mas encarnizamiento que nunca, siguen desgarrando su seno, á la sombra de la bandera federal de Cartagena, y del pendon absolutista de D. Carlos; y por eso Salmeron, no pudiendo cerrar los ojos á la evidencia, ha bajado dignamente del poder.

telar ha llegado tarde; Castelar encuentra cansado al país de callar; de sufrir y de esperar; Castelar encuentra á todos los elementos liberales desconfiados; Castelar no puede hacer discursos; han de ser actos de energía que se vean, que se toquen; Castelar, pues, no debe esperar, no puede esperar ni pedir más tregua que de horas, pero de cortas horas, pues la profundidad del precipicio se hace mayor por momentos; en el mar arrecia el huracán, y la nave por tantos enemigos maltratada hace agua. ¿Quiera la Providencia no sepultarla en manos del nuevo marinol?

publico, y no habiendo asistido los secretarios en propiedad, se nombró para desempeñar dichos cargos interinamente á los Señores D. Vicente Ivars y D. Rafael Terol. Acto continuo se abrió la sesión, empezando por discutir si debería tratarse solo la cuestión de orden publico, para que habia sido convocada la Diputación, ó si debería constituirse en sesión ordinaria.

elegidos para formar dicha comisión los Sres. Mira Perceval, Bono, Albarola, Lucas y Beltran. En tal estado, se suspendió la sesión después de haber acordado celebrar cuatro sesiones en la presente reunión. Anteayer á las cuatro de la madrugada cercaron el pueblo del Pinar las facciones reunidas de Rico, Aznar, Vera y Ortega en número de 600 hombres, intimidando la rendición á sus vecinos.

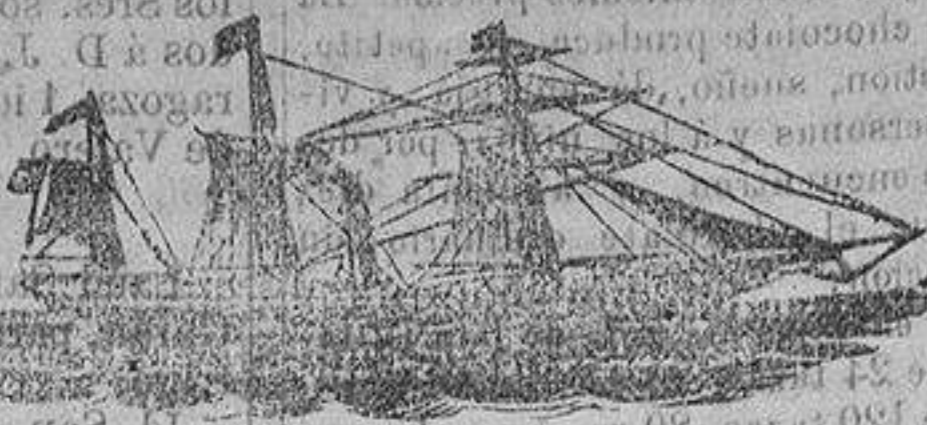
32 FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» molesto, prescindiendo del que les correspondía por sorteo. Art. 119. Al Sargento ó Cabo que no siendo Comandante llegase media hora después de salir la parada ó el servicio, no se le permitirá ir á comer ó si tardase media hora mas de la concedida para comer, se le prohibirá ir á cenar; y si la tardanza fuese con este motivo ó á otra hora cualquiera, sin justa causa ó licencia, del Comandante, se le recargará una semana de orden por cada media hora de falta; al menos que esta no exceda de tres horas, en cuyo caso, se considerará como abandono de guardia, y el Comandante de ella dará los correspondientes partes al Jefe del cuerpo.

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL. 33 bras, en lugar de hacer lo que se ordena en este capítulo, especialmente en el art. 111, tenga ó no razon, les será impuesta la pena correspondiente á la desobediencia grave. Art. 122. Todo miliciano sin distinción de clase, que al toque de generala ó alarmas no acudiese á formarse en su batallón ó compañía, deberá justificar que no pudo oírlo por ser á deshora, ó estar lejano, ó haber durado poco, por lo que no pudo llegar á percibirlo; y en defecto de la justificación, ó cuando fuere personalmente avisado por algún individuo del cuerpo, ó el toque fuere de día, y viese acudir á sus compañeros los demás Milicianos, y él no fuere, sufrirá la pena de desobediencia consumada.

LA REUNION DE LA DIPUTACION. Ayer á las cuatro de la tarde se reunió la Diputación en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor gobernador civil, y con asistencia de 16 diputados en propiedad, y 2 electos. Explicado el objeto de la reunión

36 FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» resolución del Consejo se llevará á efecto sin apelación, y se publicará en el orden del día. Art. 131. El Consejo se reunirá en el cuartel, si lo hubiere, ó en su defecto en el sitio que designe el Ayuntamiento. Podrán asistir á presenciarlo todos los Milicianos que gusten; pero no otra clase de personas. Ninguno, exceptuados testigos, actor ó acusado, podrá hablar, y aún estos solo cuando se le mande el Presidente, y se reputará la asistencia como de servicio para la imposición de pena al que no obedeciere la orden del Presidente para el uso de la palabra y mantenimiento del orden. Los Vocales podrán hablar cuantas veces estimen conveniente, y hacer todas las preguntas que hallen oportunas, mientras que por acuerdo de la mayoría del Consejo no esté declarado el asunto por suficientemente discutido.

Art. 132. Si la queja fuese contra el Presidente del Consejo, sustituirá su lugar el que le siga. Si fuese contra algún otro de los Vocales, no entrará en la suerte. Art. 133. Donde no haya batallón, el Consejo se compondrá del Jefe y cuatro Vocales sacados por suerte. Donde hubiere menos de 60 Milicianos se compondrá solo del Jefe y de dos Vocales. Las faltas de estos se suplirán del modo expresado en el art. 129. Art. 134. El Consejo declarará solamente que hay lugar ó no á la queja del agraviado. Si la hubiese, el ofensor sufrirá un castigo igual al que impuso; y si no lo hubiere, el quejoso pagará una multa para



COMPANIA

POR VAPOR

DE

NAVIGACION

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

De Liverpool todos los miercoles De Santander (una vez al mes).
De Burdeos todos los sabados De Coruna (dos veces al mes).
De Lisboa todos los martes De Vigo.

Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

A PERNAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO, ARICA, ISLAY & CALLAO.

PRECIO DE LOS BILLETES	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1129	6505	4166	2681
Santander, Coruna & Vigo	2940	1960	1175	7430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magnificos buques de esta Compania reunen todas las comodidades y adelantos como oidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

CONSIGNATARIOS: Santander, C. Saint-Martin. — Coruna, José Pastor y compañía. — Vigo, M. Barcena y hermano. — Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la compania, L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12, MADRID.

ABANICOS.

De las más acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parrero, calle Mayor 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas a precios muy arreglados para todas clases.

Esencia de zarzaparrilla

JACOBI NO CONCENTRADA AL VAPOR. — 4 RS. FRASCO.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes y es depurativa, empleandose frecuentemente para combatir las enfermedades venereas, herpeticas y escrofulosas; las fístulas, la sarna y demás erupciones cutáneas pues que, residiendo la causa de las espesadas enfermedades en la sangre, la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse a la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Juan Rodríguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.

También se encuentran en esta oficina los Jarabes refrescantes y atemperantes de Zarzaparrilla, corteza de Cidra, Goma, Grana

Quincalla y bisutería

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parrero, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que la recibido de las fabricas, los generos siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, sinturones, ganchos para reloj, targeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos y garras con musica, petacas, carteras, portafolios, frascos, juguetes, coches de mimbre, de un asiento y una infinidad de artículos.

Quincalla.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superior.
- Ata-manillas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cuchillas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- Cucharaones.
- Navajas.
- Cortaplumas.
- Lancetas.
- Peines.
- Bañidores.
- Gua-perollas.
- Patacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bugias.
- Hules.
- Plumeros.
- Antecoreros.
- Perehas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Gran surtido de ferreteria.

- Pernos de todos tamaños.
- Visagras, o frontizas de todas dimensiones.
- Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.
- Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
- Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, comodas, arcas, pupitre y medieras.
- Picaportes para ventanas y vidrieras.
- Cerrojos o forrellats y fallebas.
- Di Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas de estas cosas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

El vapor ALEGRIA saldrá el 12 del corriente, para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: D. M. Guardiola y hermano, San Fernando 9.

SERVICIO SEMANAL de Alicante a Cetta, con escalas en Valencia y Barcelona, por los conocidos vapores.

Genil y Adela.

(Salidas de Alicante todos los viernes por la tarde. Admiten carga y pasajeros.)

Consignatarios y armadores en Alicante, Sres. Gouy y Leloup.

IMPRESA

V. Costa y com. En este establecimiento se hacen facturas con elegante rayado para la escritura, estados de todas clases y tamaños con rayado para id., letras de cambio, esquelas de defuncion y de visita en papel de lujo o en papel, a la última moda, toda clase de impresiones para avuntamientos, oficinas y particulares, teniendo venta ejemplares de las de uso diario, tarjetas de todos tamaños para los señores que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones, membretes para oficios sencillos o con adornos modernos en tinta negra o de color, todo con el mayor esmero y prontitud económica.

Se acaban de recibir nuevas remesas de generos para la presente estación. Nuevo y variado surtido de zarcas superiores, Vares para vestidos, percales fondo blanco, superiores, última novedad, 2 reales y 1/2. Batistas fondo blanco, para vestidos, a 2 rs. Luñas para vestidos, desde 2 reales. Fall y Glase negro para mantillas y vestidos en tonos variados anchos, desde 18. Peeleras de hilo para camisas, desde 14 cuartos. Velos para mantillas, desde 5. Velos-mantilla, desde 30. Roturas de algodón, desde 16 cuartos. Pliegos blancos ingleses, 7 reales. Muselinas del Sol de 5 p. Camos de ancho desde 19 cuartos. Pliegos, Hamburgos y Ma-capolanes, desde 15. Linones en surtido, desde 21. Batistas de Asociacion, desde 24. Medias de color y blancas para señoras y niños. Un bonito surtido de juegos de paños y muselinas estampadas. — Visillos. — Merinos. — Tamiés. — Seleccion. — Banovas pique. — Corsets. — Capesús. — Tiras y entredosos, bordados y tejidos, y otros muchos generos a precios sumamente baratos.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parrero, Mayor, 26, un completo y variado surtido de los artículos siguientes: jabones, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, sinturones, ganchos para reloj, targeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos y garras con musica, petacas, carteras, portafolios, frascos, juguetes, coches de mimbre, de un asiento y una infinidad de artículos.

CAMAS INGLESAS MAQUILADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canchón o cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, sofisticados y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

SERVICIO SEMANAL ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALU. Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carratalá e hijos, San Fernando, núm. 21.

PUNTAS DE PARIS

Completos surtidos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

HILAS.

Lo engorroso y difícil que ha sido y es para las familias la fabricacion de las Hilas ha hecho pensar en la necesidad de ofrecerles en abundancia y a precios módicos este medio tan indispensable en las operaciones y curaciones de cirugía. Hay preparado, por consiguiente, un surtido de todos tamaños y calidades, sacadas de lienzos nuevos y de hilo puro.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas) Alicante.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía. SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.

SALIDAS DE ALICANTE. Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

¡NOVEDAD Y BARATURA!

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6, ALICANTE.

PRECIO FIJO.

- Persas para cubrecamas desde 19
- Pañuelos hilo cenefas color 15
- Blancos 10
- en casis de julio 24 reales docena
- de seda 8 1/2
- de pita 11
- cañonigo, clase superior 8
- de algodón de color 3 cuartos
- Orientales negros superiores 28
- Irlandas puro hilo 4 reales vara
- Lienzos de hilo anchos para sábanas sin costura, desde 12
- Servilletas de hilo de algodón, desde 13
- Tohallas id. desde 2
- Mantiles id. desde 5
- Mantelerías hilo adamsadas 42
- Granadinas seda para mantelillos desde 10
- Dales superiores para trajes 24 cuartos
- Brillantinas inglesas 28
- Gasas y percalinas 11

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es domago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estomago y en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin feign cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opusculos impresos en que va envuelta, cada caja de medicamento.

La ciencia de la medicina ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda rivalizar tan extraordinariamente que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrofula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Strand) Londres.

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO ESPECIAL PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número, por via de muestra, pidiéndolo a su administración, Carreras, 12 principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Ilustracion Española y Americana.

ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de José María Parrero, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisutería, perfumería, abanicos, sombrillas para señoras, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, juguetes, artículos de viaje y de fantasía y otros muchos artículos, a precios muy ventajosos.